E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza
NIT: 832001794-2

COMPRAVENTA

COMPRAVENTA EMAIL:	Plaroz@hotmail.com
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL INFORMATIVO QUE REQUIERA LA ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA PARA EL DESARROLLO DE SU MISIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto de Contratación para el presente caso, en atención al objeto a contratar, la modalidad de selección será la CONTRATACION DIRECTA. El procedimiento para elegir al ejecutor se hará en atención al principio de selección objetiva, buscando la propuesta más favorable.
PLAZO:	Se contabilizará desde la puesta en ejecución del contrato en el SECOP II, hasta el 30 de junio de 2026, contados a partir de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, requiriendo para su ejecución expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías
PRESUPUESTO OFICIAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) con cargo al CDP 307 DEL 29 DE ENERO DE 2026
PROPUESTA:	La propuesta se debe presentar el **27 de enero de 2026**, hasta las **12:00m**, en la Secretaría de la Gerencia de la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa, ubicada en la Carrera 2 No. 12-35 barrio San Marcos, Soacha Cundinamarca. La propuesta consistirá en el ofrecimiento para el bien o servicio requerido, el cual deberá presentarse en sobre cerrado conforme a los requisitos establecidos en esta invitación.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA AÑO 2025	LUGAR
Envió de la invitación **Estudios de conveniencia y oportunidad.**	26 de enero de 2026	Envió al posible oferente vía correo Electrónico o entregado en medio físico, lo cual se soportará en el expediente contractual.
Plazo para presentar las ofertas.	27 de enero de 2026	Secretaría de Gerencia de la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñalosa.
Evaluación de las ofertas	29 de enero de 2026	Se evaluaran exigencias jurídicas, técnicas, financieras y económicas exigidas en la invitación frente a las ofertas presentadas.

ESE

Comunicación de suscripción de contrato	A partir de 31 de enero de 2026	Envió de comunicación al oferente que cumplió con el pleno de las exigencias señaladas en la invitación vía correo Electrónico o entregado en medio físico, lo cual se soportará en el expediente contractual.

CONDICIONES: Para participar en el presente proceso de contratación se debe cumplir con las condiciones consignadas en la invitación y no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Ley.

PERFIL DEL CONTRATISTA: Para la ejecución del contrato, se requiere una persona natural o jurídica, cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO: Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad y los requisitos para participar, estos se remitirán como se señala en el cronograma a posibles oferentes.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

REQUISITOS JURIDICOS

- Carta de presentación de la propuesta.
- Acreditación de la existencia y Representación Legal. (Los que aplique para el tipo de proponente. Ej.: Certificado de la cámara de comercio, Registro de inscripción ante Ministerio de Trabajo, Registro de composición de Junta Directiva, etc.) con fecha de expedición inferior a treinta días calendario, en todo caso en el objeto de la empresa debe contenerse el referido en el objeto que se pretende contratar.
- Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal si se trata de persona jurídica.
- Soporte de definición de la situación militar.
- Registro único tributario RUT del proponente, el cual debe tener como código de actividad, la relacionada con su objeto y con el que se pretende contratar actualizado según el Decreto 2460 de 2013 y Decreto 2620 de 2014.
- Consulta de la línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificación del revisor fiscal y/o representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, junto con fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y antecedentes.
- Declaración de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás que regulen la materia.
- Certificado de antecedentes Judiciales de la persona natural o el representante Legal si se trata de persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).

- Certificado de Antecedentes Fiscales, (Contraloría) Vigente al momento del cierre, tanto del proponente como de su representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) vigente al momento del cierre, tanto del proponente como del representante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Certificado de medidas correctivas acorde a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, con fecha de expedición no superior a 30 días, de la persona natural o jurídica (representante legal).
- Formación académica de persona natural o equipo de trabajo de la persona jurídica: Copia legible del diploma y acta de grado para acreditar títulos y certificados de otros estudios realizados (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado, Postgrado, Cursos adicionales o complementarios según el caso).
- Persona natural o equipo de trabajo de la persona jurídica: Copia de la tarjeta profesional, en los casos reglamentados por la ley como exigencia para el ejercicio de una profesión (Persona natural) y certificado de vigencia expedido por el respectivo consejo profesional (en el caso que aplique).
- Persona natural o equipo de trabajo de la persona jurídica: Certificado de antecedentes disciplinarios del tribunal de ética, con fecha de expedición no superior a 60 días (En el caso que aplique).
- Verificación de no inclusión de la persona natural o representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
- Certificaciones que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto de la invitación.
- Certificación bancaria con vigencia no superior a 60 días.

REQUISITOS TECNICOS

El ofertante deberá cumplir con las siguientes exigencias de tipo técnico teniendo en cuenta el objeto del contrato:

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Señales en acrílico 30 x 15cm, con vinilo impreso y laminado brillante. Instalación con distanciadores en aluminio. Debidamente instalados (textos en español y en inglés, con el pictograma correspondiente).	$70.151
2	Señales en poliestileno 35 x 20 cm., doble cara, con vinilo impreso y laminado brillante. Con instalación colgante del techo. Debidamente instalados	$77.112
3	Señal para ruta de evacuación y emergencia, en poli de 2 mm., con vinilo fotoluminiscente impreso y laminado brillante, para instalar con cinta doble faz (textos en español y en inglés, con el pictograma correspondiente).	$52.955

4	Señal en poliestileno 2 mm., de 22 x 22 cm., con vinilo impreso y laminado brillante, instalación con cinta doble faz (textos en español y en inglés, con el pictograma correspondiente). .	$45.815
5	Señal en poliestileno 2 mm. de 24 x 14 cm., con vinilo impreso y laminado brillante, instalación con cinta doble faz (textos en español y en inglés, con el pictograma correspondiente).	$ 44.149
6	Metro cuadrado de vinilo opalizado o frosted debidamente instalado (vidrio).	$118.762
7	Metro cuadrado de vinilo opalizado o frosted con semi corte o con impresión, debidamente instalado (vidrio)	$146.370
8	Metro cuadrado de mural en vinilo impreso y laminado brillante, debidamente instalado (vidrio).	$171.955
9	Metro cuadrado de mural en vinilo impreso y laminado brillante, debidamente instalado (vidrio).	$191.590
10	Habladores en acrílico doble para cargo y nombre, en puestos de trabajo	$36.890
11	Bolsillo en acrílico (doble) tamaño carta, para instalar con cinta doble faz.	$54.621
12	Bolsillo en acrílico (doble) oficio 30 x 33 cm., para instalar con cinta doble faz (almacén)	$65.688
13	Cartelera en vidrio, con 12 bolsillos en acrílico para poner habilitaciones.	$1.648.150
14	Cartelera (informativa) en vidrio, de 120 x 90 cm., con 10 bolsillos tamaño carta: horizontales y verticales.	$1.868.300
15	Paso IAMI en vinilo templado de 6 mm, tamaño 30 x 50 cm., con vinilo impreso a espejo colaminado brillante, instalado con distanciadores a muro	$ 268.345
16	Pictogramas hombre/mujer para baños de administración	$37.485
17	Tapete atrapamugre de 1,20 x 0,65 m., tráfico comercial, con logo institucional, con imagen institucional.	$1.594.600
18	Buzón en acrílico	$164.220
19	Cintas en poliéster premium estampadas por ambas caras, ancho de 2 cm., gancho metálico vertical y porta carnet plástico.	$9.496
20	Pendones tamaño 2 x 1 m, impresión a todo color sobre banner, con su respectivo porta pendón araña y estuche en lona para transportar	$355.215

PAPELERIA		
ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALMOHADILLA DACTILAR	$ 5.593
2	BANDAS DE CAUCHO X KILO	$ 15.232
3	BISTURI PLASTICO ENCAUCHETADO	$ 3.689
4	BLOCK CUADRICULADO OFICIO	$ 5.831
5	BLOCK PAPEL IRIS CARTA	$ 3.749

6	BORRADOR DE NATA PZ20	$	1.184
7	CARPETA 4 ALAS CARTON	$	4.522
8	CARPETA CARTON OFICIO	$	845
9	CARPETA PRESENTACION OFICIO BLANCA	$	827
10	CD X 50 CON FUNDA	$	1.654
11	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO 18 MM*20M	$	3.273
12	CINTA TRANSPARENTE ROLLO DE 12*40	$	1.916
13	CINTA TRANSPARENTE ROLLO DE 48*40	$	3.546
14	CLIPS	$	1.999
15	COLBÓN PEQUEÑO * 120 GR	$	3.784
16	CORRECTOR LIQUIDO 18ML LAPICERO	$	1.523
17	COSEDORA MEDIANA	$	11.876
18	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE * 100 HOJAS	$	3.980
19	ESFERO MAGENTA	$	1.404
20	ESFERO NEGRO	$	1.297
21	GANCHO COSEDORA ESTANDAR	$	6.045
22	HOJAS DE BISTURÍ	$	2.594
23	HUMEDECEDOR DACTILAR	$	5.355
24	LAPIZ NEGRO	$	550
25	MANILLAS PAPEL TIPO TIVEK	$	583
26	MARCADOR DE VIDRIO SHARPIE PUNTA DELGADA	$	4.939
27	MARCADOR PERMANENTE NEGRO/AZUL	$	2.951
28	MEMORIA USB *16 G	$	26.800
29	MICROPUNTA	$	1 404
30	MOUSE PARA COMPUTADOR	$	39.032
31	NOTAS ADHESIVAS GRANDES POS-IT 7.6CM	$	2.499
32	PEGASTIC BARRA 40 GR	$	11.960
33	PERFORADORA PEQUEÑA	$	20.206
34	PESTAÑAS ADHESIVAS	$	2.578
35	PILAS AA	$	8.271
36	PILAS AAA	$	8 271
37	PORTAMINAS *05	$	4.106
38	PROTECTOR DE ACETATO CLASS STYLE	$	15.946
39	REGLA PLASTICA FABER CASTELL	$	3.213
40	RESALTADOR DE COLORES	$	3.094
41	RESMA PAPEL MEDIA CARTA	$	15.232
42	RESMA PAPEL CARTA	$	23.741
43	RESMA PAPEL OFICIO	$	28.917
44	ROLLO PARA IMPRESORA TERMICA 80MM X 60MT	$	7.592
45	ROTULOS ADHESIVOS AMARILLO	$	4.879
46	ROTULOS ADHESIVOS BLANCOS	$	4.879
47	ROTULOS ADHESIVOS ROJOS	$	4.879
48	ROTULOS ADHESIVOS VERDES	$	4.879
49	SACAGANCHOS	$	9.699
50	SOBRE DE MANILA OFICIO	$	196
51	SOBRES DE MANILA CARTA	$	173

52	TABLA PLASTICA	$	8.092
53	TAJALAPIZ	$	1.303
54	TALONARIO FÓRMULA EN BLANCO	$	13.031
55	TALONARIO ORDEN DE PARACLÍNICOS	$	13.031
56	TALONARIO RECETARIOS EN BLANCO	$	13.031
57	TALONARIO LIBRETA DE DIAGNÓSTICO MÉDICO	$	13.031
58	TECLADO PARA COMPUTADOR	$	82.110
59	TIJERA MEDIANA	$	10.056
60	TINTA PARA SELLOS MORADA	$	11.662
61	CINTA ZEBRA YMCKO 200 IMAG ZC100/300	$	496.230

OFERTA ECONOMICA:

El proponente al momento de articular su propuesta deberá indicar detalladamente el valor de esta y todos los costos relacionados, de manera que no alegue durante la ejecución del contrato imprevistos o situaciones que debió prever y costear en la presentación de la propuesta, salvo los casos contemplados en la Ley.

Deberá igualmente Indicar si el bien y/ o servicio a contratar causa IVA, discriminar su porcentaje

1) Verificación Jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en la invitación.

2) Verificación Técnica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos.

3) Evaluación Económica: Se verificará que el valor de la propuesta se ajuste a la Disponibilidad Presupuestal que soporta el proceso.

El procedimiento para elegir al ejecutor se hará en atención al principio de selección objetiva, buscando la propuesta más favorable.

El contrato se suscribirá con quien haya dado cumplimiento al pleno de las exigencias contenidas en la invitación.

Para este efecto se tendrán en cuenta los siguientes criterios

FACTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
VERIFICACION JURIDICA	Cumple / No cumple
VERIFICACION TECNICA	Cumple / No cumple
VERIFICACION ECONÒMICA	Cumple / No cumple

Hecha la evaluación si existe empate entre dos o más oferentes, se dirimirá así:

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

- Cuando existan varias propuestas hechas por un mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- No presentar la oferta dentro del plazo y sitio establecido en la presente invitación.
- La comprobación de que el proponente o su representante legal se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley.
- Por no cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.
- Cuando la ESE solicite alguna información como aclaración, anexo de documentos no allegados y la misma no sea suministrada dentro del plazo establecido en la solicitud o llegue incompleta.
- LA se reserva el derecho de verificar la información relacionada
- Cuando se demuestre falsedad en la información suministrada por los oferentes.

La ESE declarara desierto el Proceso en los siguientes casos:

A. Por decisión del Hospital cuando así lo considere pertinente en cualquier etapa de la presente invitación y lo hará mediante resolución motivada.
B. Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a los términos de esta invitación.
C. Cuando no se presente ninguna oferta.

GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, cuya casa matriz está aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	PRECONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST	APLICA		Porcentaje del valor contrato	Vigencia
				SI	NO	(%)	
Cumplimiento		X		X		10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio		X		X		20%	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES:

1. Adelantar todas las gestiones relacionadas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con lo estipulado en la misma.

2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, o cualquier acto de autoridad nacional vigente que tengan relación con el objeto del presente contrato.
3. Cumplir con los requisitos y compromisos contractuales dentro del respectivo periodo de ejecución, acreditando la totalidad de los soportes para pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo mensual o proporcional, fijado para pagos dentro del contrato.
4. Cumplir con los aportes de seguridad social, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando normativamente fuere obligatorio.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual.
6. Obrar con lealtad y buena fe la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamiento que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la E.S.E. Municipal de Soacha de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato

ESPECÍFICAS:

1. Entregar, dentro del plazo de ejecución del contrato, los elementos de oficina, papelería, material informativo y /o publicitario en las cantidades y fechas en las que el supervisor del contrato determine.
2. El proveedor deberá entregar al supervisor, con todas las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar y detalle de formatos y materiales a imprimir (calidad, tamaño, características especiales), y demás requisitos que estime pertinentes en forma previa a la impresión total y entrega de los elementos adquiridos.
3. El proveedor deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar y se obliga a reemplazar sin costo alguno aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción, dentro de los tres (3) días siguientes de la fecha del requerimiento por parte del supervisor.
4. La entrega de los elementos se hará en el Almacén de la ESE o en la dirección indicada por el supervisor, con la previa confirmación por parte del área de almacén, para concretar con la persona encargada del área la fecha y hora de la misma.
5. Garantizar que los elementos sean nuevos, de primera calidad y cuenten con las características que permitan el adecuado uso.
6. Los elementos a entregar deben estar empacados de tal manera que se garantice su conservación en condiciones normales de almacenamiento, siendo resistentes a contaminación, deterioro o traslado.
7. Los elementos deben cumplir con los estándares de calidad e idoneidad requeridos, y garantizar la disponibilidad total de todos y cada uno de los elementos objeto de la compra para entrega dentro del plazo establecido.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

FORMA DE PAGO

La E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, pagará al contratista el valor total del contrato estipulado en el contrato, así: El valor del presente contrato para todos los efectos presupuestales, legales y fiscales es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** A) el valor de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** que se pagará de acuerdo al suministro mensual de papelería. B) el valor de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** que se pagará de acuerdo al suministro mensual de impresos **PARAGRAFO PRIMERO:** La E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago de los honorarios se tomarán los

meses de 30 días calendario. Como requisito adicional para efectuar cada uno de los pagos, el contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio.

WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
GERENTE

Reviso: Dr Jesus Eduardo Alfonso – Asesor Jurídico
Elaboro: Y. Cathrine Ditta Morato - Abogada contratista

